

Grupo Parlamentario Socialista de Cortes Generales

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Grupo Socialista

Carrera de San Jerónimo, 40 28014 Madrid Dª MARÍA LUZ MARTÍNEZ SEIJO, Diputada por Palencia, D. MANUEL CRUZ RODRÍGUEZ, Diputado por Barcelona, D. GUILLERMO ANTONIO MEIJÓN COUSELO, Diputado por Pontevedra y D. IGNACIO URQUIZU SANCHO, Diputado por Teruel, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito.

MOTIVACIÓN

Según la Resolución de 28 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2014-2015, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios, en el "Artículo 41. Control sobre el cumplimiento de la finalidad de la beca", se señala que a través de las secretarías de los centros docentes, los citados órganos y universidades comprobarán que los mencionados estudiantes han destinado la beca para la finalidad para la que fue concedida. En caso contrario, procederá el reintegro de todos los componentes de la beca con excepción de la beca de matrícula.

Por todo ello, se recaba la respuesta del Gobierno a la siguiente pregunta:

- ¿A cuántos estudiantes no universitarios se les ha requerido el reintegro de todos los componentes de la beca en cada provincia y los motivos para ello?

En el Palacio del Ĝongreso de los Diputados a 15 de septiembre de 2016

LA DIPUTADA

Mª LUZ MARTÍNEZ SEIJØ

EL DIPUTADO

MANUEL CRUZ RODRÍGUEZ

EL DIPUTADO

GU/ILLERMO ANTONIO MEIJÓN COUSELO

LDIPUTADO

IGNACIO URQUIZU SANCHO

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

49/15/50/83//l.t./4